



Buenavista, 21 de Marzo del 2019

INFORME DEL COMISARIO

Al Gerente, Presidente y a los miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía de Taxis Enrique Gerardo Barriga Lavayen S.A.

Informo que en cumplimiento a mis funciones como comisario de la Compañía de Taxis Enrique Gerardo Barriga Lavayen S.A., he actuado de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones del año 2018.

- En mi opinión los Administradores de la Compañía de Taxis Enrique Gerardo Barriga Lavayen S.A., han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, según lo establecido en los Estatutos Sociales de la compañía.
- El análisis que se realizó a los Estados Financieros del año 2018 están apegados a las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, obteniendo pruebas de los libros, documentos contables y otros procedimientos de auditoria que sean necesarios de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.
- Los Estados Financieros del año 2018 presentan razonabilidad, por ende no existe ninguna novedad que genere un desacuerdo o desconfianza del mismo.
- Las cifras que se presentan en los Estados Financieros del año 2018, son iguales a los de los libros mayores y libros auxiliares de contabilidad los mismos que se encuentran registrados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptada en cuanto a la contabilidad, esta ha sido llevada de manera adecuada y se encuentra en ella los registros contables



COMPañIA DE TAXIS "ENRIQUE G. BARRIGA L." S.A.

AMABILIDAD, HONESTIDAD Y TRABAJO

RUC: 0791733251001

Resolución N.º 004-CPO-007-2009-CNTTTSV

debidamente justificados por los comprobantes que reposan en los archivos de la compañía.

- Además quiero asentar en este informe que existen valores por cobrar de los siguientes socios que formaron y forman parte de la Administración como es el Sr. José Granda la cantidad de \$33.19, en calidad de Gerente saliente que prestó sus servicios hasta el mes de octubre del año 2018 y la Sra. Dalila Arias la cantidad de \$1.60, actual Presidenta de la compañía, dichos valores serán devueltos en el presente año sin presentar ninguna novedad.

Este informe fue elaborado para uso exclusivo de la Administración Actual de la Compañía de Taxis Enrique Gerardo Barriga Lavayen S.A., y ha sido elaborado para cumplir con las disposiciones legales vigentes.

En el ejercicio de mis funciones no realizó ninguna observación al manejo contable, financiero y administrativo de la Compañía de Taxis Enrique Gerardo Barriga Lavayen S.A., pues estos han sido llevados de manera correcta.

Atentamente;

Sr. Alfredo Lasso
COMISARIO